

# **INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

## **CUARTO TRIMESTRE AÑO 2020**

## Índice

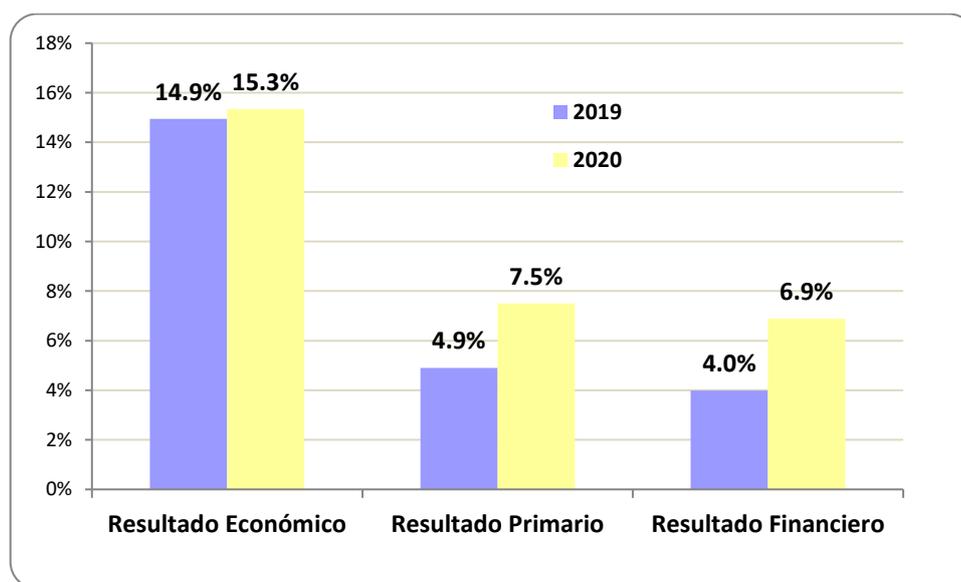
<b>1. Síntesis del desempeño presupuestario al cuarto trimestre de 2020 .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Recursos.....</b>	<b>6</b>
<b>2.1 Total de Recursos.....</b>	<b>6</b>
<b>2.2 Recursos Tributarios propios.....</b>	<b>10</b>
<b>3. Gastos.....</b>	<b>11</b>
<b>3.1 Gastos por su naturaleza económica.....</b>	<b>12</b>
<b>3.2 Finalidad del gasto .....</b>	<b>14</b>
<b>3.3 Clasificación Institucional .....</b>	<b>16</b>
<b>3.4 Distribución de recursos a Municipios y Comunas.....</b>	<b>17</b>
<b>4. Resultados y Financiamiento .....</b>	<b>19</b>
<b>4.1 Resultados.....</b>	<b>19</b>
<b>4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial .....</b>	<b>20</b>
<b>5. Esquema Consolidado de la Administración Pública No Financiera.....</b>	<b>22</b>

## 1. Síntesis del desempeño presupuestario al cuarto trimestre de 2020

Las cuentas públicas de la Provincia de Córdoba en lo que respecta a la Administración General, presentaron, al cuarto trimestre del año 2020 un resultado Financiero superavitario de \$22.569,3 millones, producto de ingresos percibidos por \$327.813,9 millones y gastos devengados por \$305.244,6 millones. Por su parte, los resultados Primario y Económico también fueron positivos en \$24.580,9 millones y \$50.281,9 millones, respectivamente.

El Gráfico N°1 exhibe los resultados mencionados expresados en términos de los ingresos totales. El resultado Económico mostró una leve mejoría en términos de los recursos totales comparado con el del año 2019 (15,3% vs 14,9%). Por su parte los resultados Primario y Financiero, medidos siempre como porcentaje de los recursos totales, también tuvieron una mejoría en 2020 respecto de 2019 (7,4% vs 4,9% el Primario y 6,9% vs 4,0% el Financiero).

**GRÁFICO N° 1**  
**RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**AL CUARTO TRIMESTRE DE 2020**  
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

Esta performance en los resultados fue posible porque la tasa de expansión de los ingresos para el período bajo análisis estuvo 4 puntos porcentuales por encima de la correspondiente a los gastos. Mientras los gastos totales crecieron un 31,3 %, los ingresos lo hicieron un 35,4%, si se compara con iguales meses del año anterior. Ello fue así aun cuando el normal funcionamiento del Estado, tanto en materia recaudatoria como en la ejecución de los gastos, estuvo fuertemente afectado por el Aislamiento y Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio en el marco de la pandemia por coronavirus<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Decreto Nacional N° 297/2020 y subsiguientes que prorrogaron la medida. Y Decreto Provincial 201/2020 mediante el cual se efectuó la adhesión a nivel provincial.

No obstante, considerando que la inflación promedio de 2020 fue del 39,4%<sup>2</sup> i.a., se evidencia que en términos reales los ingresos totales presentaron una contracción del 2,9% mientras que los gastos mostraron una contracción del 5,8%.

En cuanto a los recursos percibidos, los Recursos Corrientes aumentaron el 34,2%, mientras que los Recursos de Capital mostraron una fuerte expansión de 256,6%, si se los compara con los valores del mismo período del año anterior.

Los Recursos Tributarios de Origen Nacional aumentaron un 34,0% en la comparación interanual, mientras que los Recursos Tributarios Provinciales lo hicieron a una tasa del 51,4% i.a. En este sentido, el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, con una variación del 54,1% i.a., explicó el 75,9% del incremento interanual de la recaudación provincial al cuarto trimestre de 2020 y el Impuesto Inmobiliario, con una variación interanual del 56,7% i.a., representó el 14,1% de dicho incremento.

En términos del presupuesto, al cuarto trimestre de 2020, la Administración Central percibió el 98,7% de los ingresos previstos para el ejercicio fiscal 2020. Analizando los principales rubros, se observa que se recaudó el 99,0% de los Ingresos Tributarios de origen Provincial, el 94,0% de los Ingresos Tributarios de origen Nacional y el 59,7% de los Ingresos de Capital sancionados para 2020.

Por su parte, los gastos devengados mostraron un incremento interanual del 31,3%, lo que implica un gasto adicional de \$72.727,0 millones respecto al mismo período del año anterior. Comparando la composición del gasto entre ambos años, las Erogaciones de Capital pasaron de representar el 11,9% de los gastos totales a ser el 10,5%; mientras que los Gastos Corrientes pasaron del 88,1% al 89,5% de los gastos totales.

En el período bajo análisis los Gastos Corrientes aumentaron en promedio un 33,4% i.a. Las Rentas de la Propiedad, que incluyen los gastos relativos a los Servicios de la Deuda Pública por intereses y comisiones tuvieron una disminución del 9,3%, mientras que Remuneraciones al Personal, el gasto en Bienes y Servicios y Transferencias subieron un 31,6%, 44,7% y 33,7% respectivamente. Desde otro punto de vista, si se consideran en conjunto las Transferencias Corrientes y las Remuneraciones al Personal, estas explicaron el 84,9% del incremento de los Gastos Corrientes, dando cuenta de su elevada participación en el gasto total.

En lo que respecta a los Gastos de Capital, en el período analizado se registró un incremento del 15,6 % i.a., siendo la Inversión Financiera el rubro de mayor crecimiento con el 61,8% i.a., seguido por las Transferencias de Capital con el 32,3 % i.a.. Por su parte, la Inversión Real Directa presentó una disminución del 17,0 % i.a.. El aumento de la Inversión Financiera se debió, principalmente, al incremento de los aportes de capital que pasaron de \$1.201,6 millones a \$ 2.973,4 millones<sup>3</sup>.

En términos de ejecución del presupuesto, al cierre del ejercicio 2020 el nivel de gastos devengados reflejó un nivel de ejecución del 88,2% si se considera el Crédito Vigente al cierre del ejercicio y del 91,22% en términos del Presupuesto Original<sup>4</sup>. Considerando la clasificación del gasto por objeto, se observa que los

<sup>2</sup> Fuente: Dirección de Estadísticas y Censo de la Provincia de Córdoba.

<sup>3</sup> Con destino Tarifa Solidaria y Desarrollo Energético

<sup>4</sup> El Porcentaje de ejecución tal vez sea bajo respecto a otros años, pero se entiende que el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio pudo haber tenido un fuerte impacto en la performance.

mayores porcentajes de ejecución se registraron en las Remuneraciones al Personal (94,3 %) y en las Transferencias Corrientes (91,5 %).

Del análisis por finalidad y función surge que en conjunto los Servicios Sociales y los Servicios Económicos explicaron el 54,3% del aumento total del gasto. El gasto en Servicios Sociales, con un incremento interanual del 30,4%, tuvo un nivel de ejecución del 86,7 % del crédito vigente; dentro de funciones que lo componen, la función Salud es la que tuvo un mayor nivel de ejecución con el 96,7% del crédito vigente ejecutado y una variación del 60,0% i.a<sup>5</sup>. Respecto a los Servicios Económicos –que incluyen las transferencias a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF) para cubrir los servicios de la deuda-, se ejecutó un 83,6 % de lo presupuestado. La tasa de crecimiento de los Servicios Económicos fue del 23,9 % i.a.

En cuanto a la clasificación institucional se observa que el 76,7% del total del gasto realizado al cuarto trimestre del año 2020 se concentró en el Ministerio de Educación (25,4%), Gastos Generales de la Administración (20,7%), Ministerio de Salud (10,5%), Ministerio de Seguridad (10,2%) y Ministerio de Finanzas (9,9%). En los Ministerios de Salud, de Educación, de Seguridad y en el Poder Judicial la mayor participación relativa del gasto está dada por el peso de los gastos en personal. En cambio, en Gastos Generales de la Administración y Ministerio de Finanzas, las transferencias corrientes por coparticipación impositiva y apoyo financiero a Municipios y Comunas así como las transferencias ACIF son las que explican la mayor parte del gasto realizado por estas dos jurisdicciones.

Por otro lado, los recursos transferidos a Municipios y Comunas tuvieron un incremento interanual del 46,5%, alcanzando un valor de \$ 48.086,0 millones, lo que implica \$15.262,0 millones adicionales respecto al año 2019. De estos fondos transferidos, el 79,8% corresponde al Régimen de Coparticipación Provincial Ley N° 8.663, con un crecimiento interanual del 45,7%. El 20,2% restante corresponde al Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (Fo.Fin.Des) que evidenció un aumento interanual del 43,3 %, al Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal (FAMASU) con un crecimiento del 45,7 % i.a.; FODEMEEP que alcanzó al cierre del ejercicio los \$ 1.171 millones lo que significó una variación del 66,9% i.a. Por su parte, el Fondo Compensatorio del Consenso Fiscal Inc. II a) creció un 22,4 % i.a. mientras que los Aportes del Tesoro Nacional lo hicieron en un 288,6% pasando de \$316,50 millones en 2019 a \$ 1.230,07 millones en 2020. En sentido contrario el Fondo de Emergencia y Desequilibrios tuvo una caída del 68,2% i.a.

El stock de deuda pública consolidada al 31 de diciembre de 2020 incluyendo la deuda de Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF) fue de \$ 231.191,0 millones, de los cuales el 83,9% corresponde a ACIF. En valores corrientes y en relación con el último dato de diciembre de 2019, la deuda total registró un crecimiento del 42,8%. En el caso de la deuda de ACIF, que creció un 35,7%, el aumento se explica principalmente por el impacto de la devaluación del peso<sup>6</sup> ya que el 85,9% de la misma se encuentra nominada en dólares.

<sup>5</sup> Por Decreto 156/2020 y las posteriores ampliaciones se creó el Fondo Para Atención Del Estado De Alerta, Prevención Y Acción Sanitaria Por Enfermedades Epidémicas, en el marco del Ministerio de Salud para paliar los efectos de la Pandemia por COVID 19.

<sup>6</sup>El tipo de cambio utilizado para la conversión de deuda en moneda de origen extranjera a pesos corrientes es el correspondiente al cambio vendedor del Banco Nación del último día hábil del mes 31/12/2020 USD: \$84,15 EUR: \$103,5297 KWD: \$277,477. Al cierre del ejercicio fiscal 2019 el tipo de cambio USD fue de \$59.89.

Entre los acreedores de la deuda de Administración Central, se encuentra el Gobierno Nacional con una participación del 3,7% del stock de deuda consolidado; la deuda instrumentada en Títulos Públicos que representa el 11,3%; mientras que la deuda de ACIF se encuentra instrumentada principalmente, por préstamos del BID, BIRF y la derivada de la emisión de los Títulos Internacionales 2021 al 7,125%, 2024 al 7,45% y 2027 al 7,125%.

Si se calcula el ratio Deuda Pública Consolidada -incluyendo la deuda de la Administración General y ACIF- sobre Recursos Totales presupuestados, el mismo alcanza un valor del 70,5%; lo cual implica un aumento del indicador de 3,7 puntos porcentuales con respecto al valor alcanzado en diciembre del año 2019.

Por último, al cuarto trimestre de 2020 la ejecución consolidada de la Administración Pública No Financiera presentó un Resultado Financiero positivo de \$ 19.493,0 millones. Analizando cada componente de la APNF, los resultados fueron los siguientes: la Administración Central presentó un superavit de \$ 21.207,2 millones; los Organismos Descentralizados obtuvieron un resultado de \$ 6.454,6 millones; los Fondos Fiduciarios y Cuentas Especiales<sup>7</sup> terminaron con un resultado de \$ 1.513,1, mientras que en la Caja de Jubilaciones el resultado fue deficitario en \$9.681,9 millones.

## 2. Recursos

### 2.1 Total de Recursos

El total de recursos recaudados por la Administración General acumulados al cierre de 2020 alcanzó los \$327.813,9 millones, lo que significó un aumento del 35,4 % con respecto al cierre del año anterior. Los Ingresos Corrientes crecieron un 34,2% interanual, mientras que los Ingresos de Capital mostraron una suba del 256,6 % con respecto al año anterior.

Cabe destacar que la participación de los Ingresos Corrientes sobre el Total de Ingresos disminuyó en 0,8 p.p. alcanzando el 98,7%, mientras que la participación de los Recursos de Capital aumentó 0,8 p.p., alcanzando una participación del 1,3% de los ingresos totales. En el Cuadro N° 1 puede observarse la composición de los recursos y las participaciones porcentuales y las variaciones interanuales correspondientes.

**CUADRO N° 1**  
**RECAUDACIÓN COMPARADA ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2019	%	2020	%	Absoluta	%
	al 4to. Trim.	Part.	al 4to. Trim.	Part.		
<b>1. Corrientes</b>	240.965,1	99,5	323.482,2	98,7	82.517,1	34,2
1.1. Tributarios	206.524,6	85,3	289.717,9	88,4	83.193,2	40,3
1.1.1. Provinciales	74.734,3	30,9	113.144,8	34,5	38.410,5	51,4

<sup>7</sup> FDA

Ingresos Brutos	54.658,6	22,6	84.213,3	25,7	29.554,6	54,1
Inmobiliario	8.189,6	3,4	12.832,8	3,9	4.643,3	56,7
Sellos	8.577,1	3,5	11.352,3	3,5	2.775,2	32,4
Patente Automotor	3.288,4	1,4	4.715,1	1,4	1.426,7	43,4
A las Embarcaciones	20,6	0,0	31,3	0,0	10,7	51,8
1.1.2. Nacionales	131.790,3	54,4	176.573,0	53,9	44.782,8	34,0
Coparticipación Federal de Impuestos	94.656,9	39,1	123.895,0	37,8	29.238,1	30,9
Financiamiento Educativo Ley N°26.075	14.672,1	6,1	17.630,6	5,4	2.958,6	20,2
Impuestos Nacionales	22.461,3	9,3	35.047,4	10,7	12.586,1	56,0
1.2. No Tributarios	19.824,5	8,2	11.635,9	3,5	-8.188,5	-41,3
1.3. Transferencias Corrientes	5.232,0	2,2	14.451,5	4,4	9.219,5	176,2
1.4. Otros Corrientes	9.384,1	3,9	7.676,9	2,3	-1.707,2	-18,2
<b>2. De Capital</b>	1.214,6	0,5	4.331,7	1,3	3.117,1	256,6
2.1. Transferencias de Capital	316,3	0,1	3.875,9	1,2	3.559,6	1.125,3
2.2 Otros de Capital	898,2	0,4	455,8	0,1	-442,5	-49,3
<b>TOTAL</b>	<b>242.179,7</b>	<b>100,0</b>	<b>327.813,9</b>	<b>100,0</b>	<b>85.634,2</b>	<b>35,4</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

Dado que los Ingresos Corrientes Tributarios –tanto provinciales como nacionales- representan el 88,4% de los ingresos totales, resultan determinantes para la evolución de los recursos. A su vez, dentro de los recursos Tributarios, los de origen nacional tienen una mayor participación que los de origen provincial, (60,95% y 39,05% respectivamente), sin embargo, es importante destacar que la participación de los tributarios provinciales se incrementó en 2,87 p.p. respecto al acumulado a diciembre de 2019.

Los Recursos Tributarios de Origen Nacional están compuestos por la Coparticipación Federal de Impuestos, la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 y las Leyes Especiales (por regímenes especiales de Combustibles y Bienes Personales, Régimen Simplificado P/Pequeños Contribuyentes, Fondo para Infraestructura y Programas Sociales, etc.). Su crecimiento interanual fue del 34,0%.

Por su parte, los Recursos Tributarios Provinciales mostraron un crecimiento mayor, llegando al 51,4% i.a..

Los Ingresos no Tributarios tuvieron un fuerte retroceso del 41,3% respecto al año anterior. En esta categoría están contemplados los fondos no tributarios específicos provinciales, que explican al cuarto trimestre del año 2020 el 80,9% del total recaudado; el 19,1% restante se corresponde con las tasas retributivas de servicios. Con relación a los fondos específicos provinciales, se destaca la participación de la Contribución Especial para la Financiación de Obras y Servicios (FDA) que explica el 37,5% del total de recursos no tributarios, seguido por las multas de tránsito que representan el 12%. No obstante tanto este último recurso como el fondo para la Asistencia e Inclusión Social Ley 9.505 art. 15<sup>8</sup>, se vieron fuertemente afectados por el Aislamiento y Distanciamientos Social, Preventivo y Obligatorio dictado en el marco de la Pandemia por Covid-19.

<sup>8</sup>Aportes provenientes de las deducciones que deben efectuar los sujetos obligados sobre los premios pagados,

Dentro de los Ingresos Corrientes las Transferencias Corrientes aumentaron considerablemente, llegando al 176,2% i.a., explicado principalmente por el incremento en las Transferencias de Origen Nacional, particularmente de los Aportes del Tesoro Nacional (ATN) y el Fondo de Incentivo Docente, entre otros. Disminuyeron, en este año de pandemia, los recursos provenientes de las utilidades de la Lotería de Córdoba S.E.

Por último resta mencionar a las Rentas de la Propiedad y Venta de Bienes y Servicios que, en conjunto, disminuyeron un 18,2% i.a..

Los Ingresos de Capital aumentaron un 256,6% comparado con el año anterior. Esta suba se explica exclusivamente por el fuerte incremento en las Transferencias de Capital del 1125,3%, integradas principalmente por las de origen nacional y en particular, las provenientes de la Compensación Consenso Fiscal. Por su parte la cuenta Recupero de Préstamos mostró una caída de 50,1% i.a..

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la Administración Provincial, durante el período en análisis, los Recursos Tributarios aumentaron su participación en 3,1 p.p. Esto se explica por un aumento de la participación de 3,7 p.p. en los recursos impositivos de origen provincial, mayormente por el aumento en 3,1 p.p. de la participación del Impuesto a los Ingresos Brutos, y una disminución en 0,6 p.p. en la participación de los Ingresos Tributarios de Origen Nacional, debido principalmente a la caída de 1,3 p.p. en la Coparticipación Federal de Impuestos. Por otro lado, aumentó el peso de las Transferencias Corrientes en 2,2 p.p. y disminuyó el de los Ingresos No Tributarios en 4,7 p.p. Por su parte, los Recursos de Capital aumentaron su participación en 0,8 p.p. respecto al acumulado al cuarto trimestre de 2019.

En términos de la ejecución de los recursos de la Administración Provincial respecto a lo presupuestado originalmente, al cuarto trimestre del año 2020 se recaudó el 97,8 %, según consta en el Cuadro N° 2. La recaudación de los Ingresos Tributarios llegó al 95,9% del presupuesto, donde los de origen Provincial mostraron un porcentaje de ejecución mayor que los de origen Nacional, 99,0% y 94,0% respectivamente.

Dentro de los Ingresos Tributarios de origen Provincial, la ejecución respecto al presupuesto se desarrolló de manera dispar. Se observa que, al cierre de 2020, la recaudación efectiva del Impuesto a las Embarcaciones representó el 313.4% de lo sancionado. Le siguen el Impuesto a los Sellos con un porcentaje de ejecución del 141%, el Impuesto al Automotor con el 99,5%, el Impuesto Inmobiliario con un nivel de ejecución del 96%, y, por último, el Impuesto a los Ingresos Brutos que recaudó el 95,5% del presupuesto original.

El resto de los rubros que componen los Ingresos Corrientes, tuvieron una ejecución promedio del 154,5% explicada por la ejecución de las transferencias corrientes que superó lo presupuestado originalmente con el 217%, seguida por Otros Ingresos Corrientes<sup>9</sup> con un porcentaje de ejecución del 165,5%. Por último, los Ingresos No Tributarios alcanzaron un nivel de ejecución del 80,2%.

---

<sup>9</sup>Constituida por Ventas de Bienes y Servicios y Rentas de la Propiedad

Los Recursos de Capital evidenciaron un nivel de ejecución inferior al de los Ingresos Corrientes, llegando al 59,7% de lo sancionado. A su vez, las Transferencias de Capital mostraron un nivel de ejecución del 65,3% y el Recupero de Préstamos uno del 34,5%.

El Cuadro N°2 muestra el presupuesto original de recursos, y el efectivamente percibido durante el ejercicio 2020.

**CUADRO N° 2**  
**RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE DE 2020**  
(en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto 2020	Ejecución 4 T	% Ejec / Pres
<b>1. Corrientes</b>	327.848,4	323.482,2	98,7
1.1. Tributarios	302.072,9	289.717,9	95,9
1.1.1. Provinciales	114.286,0	113.144,8	99,0
Ingresos Brutos	88.136,0	84.213,3	95,5
Inmobiliario	13.373,0	12.832,8	96,0
Sellos	8.029,0	11.352,3	141,4
Patente Automotor	4.738,0	4.715,1	99,5
A las Embarcaciones	10,0	31,3	313,4
1.1.2. Nacionales	187.786,9	176.573,0	94,0
1.2. No Tributarios	14.502,6	11.635,9	80,2
1.3 Transferencias Corrientes	6.635,5	14.451,5	217,8
1.4. Otros Corrientes	4.637,4	7.676,9	165,5
<b>2. De Capital</b>	7.258,3	4.331,7	59,7
2.1. Transferencias de Capital	5.935,4	3.875,9	65,3
2.2. Recupero de Prestamos	1.322,9	455,8	34,5
<b>Totales</b>	<b>335.106,7</b>	<b>327.813,9</b>	<b>97,8</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

El Cuadro N° 3 presenta un indicador de autofinanciamiento que calcula la participación de los recursos de origen provincial sobre el total de los recursos percibidos por la Administración General<sup>10</sup>.

**Cuadro N° 3**  
**RECAUDACIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE**  
**Indicador de Autofinanciamiento**  
(en millones de pesos)

Concepto	Acumulado al 3er. Trimestre			
	2017	2018	2019	2020
Provinciales	57.058,8	78.330,5	106.054,1	135.059,4

<sup>10</sup>La metodología de cálculo abarca a todos los recursos de origen provincial incluyendo ingresos tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios, rentas de la propiedad, transferencias corrientes y de capital de origen provincial y recupero de préstamos.

Otros	73.102,4	97.370,6	136.125,6	192.754,5
<b>TOTALES</b>	130.161,2	175.701,1	242.179,7	327.813,9
<b>Autofinanciamiento (%)</b>	<b>43,8</b>	<b>44,6</b>	<b>43,8</b>	<b>41,2</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

Comparando el valor que asume el indicador para cada uno los años del período 2017-2020, puede observarse que el porcentaje de autofinanciamiento disminuyó en el año 2020 en 2,6 p.p. respecto a 2019, siendo su valor de 41,2%, el menor del período considerado.

## 2.2 Recursos Tributarios propios

En el Cuadro N°4 se presentan los recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual para el mes de diciembre y el acumulado al cuarto trimestre de cada año. Cabe recordar que se incluyen dentro de este conjunto a los montos que se coparticipan a municipios y comunas provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos<sup>11</sup>.

**CUADRO N° 4**  
**EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES			
	Diciembre		al IV trimestre	
	2019	2020	2019	2020
Inmobiliario	49,9%		56,7%	
	796,0	1.193,0	8.189,6	12.832,8
Ingresos Brutos	42,4%		54,1%	
	6.121,0	8.718,0	54.658,6	84.213,3
Sellos	36,4%		32,4%	
	957,0	1.305,0	8.577,1	11.352,3
Patente Automotor	45,2%		43,4%	
	239,0	347,0	3.288,4	4.715,1
A las embarcaciones	30,4%		51,8%	
	2,3	3,0	20,6	31,3
<b>TOTAL</b>	<b>32,9%</b>		<b>51,4%</b>	
	<b>8.115,3</b>	<b>11.566,0</b>	<b>74.734,3</b>	<b>113.144,8</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

Los ingresos tributarios propios acumulados al cuarto trimestre de 2020, ascendieron a \$113.144,8 millones, un 51,4% más que lo percibido en el año 2019. Considerando solo el mes de diciembre, se observa que los ingresos impositivos provinciales aumentaron un 32,9%.

Vale destacar la importancia del impuesto sobre los Ingresos Brutos en la estructura y evolución de los recursos tributarios propios provinciales. En efecto, con un incremento nominal del 54,1%, explica el 76,9 % del incremento nominal total de la recaudación provincial propia. Asimismo, se destacan por su

<sup>11</sup>De acuerdo a la Ley Provincial N° 8.663 de Coparticipación Provincial

desempeño recaudatorio los ingresos provenientes del Impuesto Inmobiliario, que tuvieron un crecimiento del 56,7% i.a.. El Impuesto a los Sellos se incrementó el 32,3% i.a. y, por último, los ingresos provenientes del Impuesto Automotor y del Impuesto a las Embarcaciones aumentaron en términos interanuales el 43,4% y el 51,8% respectivamente.

En cuanto a los cambios impositivos dispuestos para el ejercicio fiscal 2020, la Ley Impositiva Provincial N° 10.680 contempló para Ingresos Brutos el mantenimiento de la alícuota general, en el 4,75%, aplicable a todas las actividades. No obstante, y en virtud de lo establecido en el “Consenso Fiscal” (norma que tiene como objetivo principal la realización de acciones y/o políticas concurrentes a la armonización de las estructuras tributarias de las distintas jurisdicciones, el acordar una solución integral y realista a los conflictos judiciales suscitados entre las partes y emprender el diálogo institucional que desemboque en una nueva Ley de Coparticipación Federal)- se realizaron adecuaciones en las alícuotas de este impuesto para las actividades establecidas<sup>12</sup>.

En cuanto al Impuesto Inmobiliario, durante el ejercicio 2019 se terminó el proceso de revaluación de la tierra y, adicionalmente, para el ejercicio 2020 se actualizaron los valores fiscales de inmuebles rurales y urbanos y se incorporó el valor de las mejoras realizadas en los inmuebles. La inclusión de esta información en el cálculo del impuesto determinó el crecimiento de la base imponible, morigerándose el aumento de la misma por la introducción de una cota máxima de incremento del impuesto del 48% respecto del año 2019 para el inmobiliario edificado, exceptuando las mejoras. Si se incorpora el valor de estas últimas el aumento del impuesto puede superar el 48%. Se mantuvo la política de no incluir fondos tributarios en este impuesto, así como el beneficio de la rebaja del 30% (con un 10% de ahorro adicional para quienes adhieran al cedulón digital).

Respecto al Impuesto a los Sellos, en 2020 continuaron vigentes las modificaciones realizadas durante 2019 en las categorías afectadas por impuesto proporcional mientras que, respecto de las operaciones sujetas al impuesto fijo, se incrementaron todos los valores aplicables para el nuevo ejercicio. Al mismo tiempo se introdujeron modificaciones en importes, escalas y alícuotas según lo definido en el Consenso Fiscal antes mencionado. Por último, se previó actualizar la escala de la base imponible del Impuesto a las Embarcaciones, así como también el monto fijo a pagar dependiendo del rango al cual se ve afectado el contribuyente, manteniéndose las alícuotas a pagar sobre el excedente.

### 3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica, por finalidad y función y por nivel institucional. Asimismo, se realiza un análisis de la distribución de recursos a municipios y comunas de la Provincia (principalmente por coparticipación provincial), los cuales están incluidos dentro del total de gastos del Presupuesto de la Administración General.

---

<sup>12</sup> Estas modificaciones fueron introducidas mediante el Decreto Provincial 2029 del 30 de diciembre de 2019.

Los Gastos Totales ejecutados por la Administración General del año 2020 ascendieron a \$305.244,6 millones lo que representa un nivel de ejecución respecto al crédito vigente del 88,2%. Con relación al año anterior, los gastos crecieron un 31,3% i.a., lo que en valores monetarios implica \$72.727,1 millones adicionales.

### 3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el Cuadro N° 5 se muestra el desagregado del gasto por clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con el año anterior, tanto en términos nominales como reales. Puede observarse que, al cuarto trimestre de 2020, los Gastos Corrientes representaron un 89,5% del total de gastos, implicando un aumento de la participación de los mismos de 1,4 p.p. con respecto a igual período del año anterior. Dentro de los gastos corrientes, las Remuneraciones al Personal son las de mayor peso representando un 46,2% del total de gastos, y en segundo término las Transferencias Corrientes, que representaron un 31,5% del gasto total.

**CUADRO N° 5**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE**  
**DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS**  
(en millones de pesos)

Descripción	2019			2020			2019-2020		
	Original	Ejecución	% part	Original	Ejecución	% part	Absoluta	%	% Var. Real
<b>Gastos Corrientes</b>	192.301,3	204.786,3	88,1	294.721,2	273.200,3	89,5	68.414,0	33,4	-4,3
Remuneraciones al personal	95.357,4	107.110,5	46,1	151.346,3	140.961,8	46,2	33.851,2	31,6	-5,6
Bienes y Servicios	23.141,5	23.607,2	10,2	35.048,5	34.156,9	11,2	10.549,7	44,7	3,8
Rentas de la propiedad	1.938,4	2.218,6	1,0	2.212,6	2.011,7	0,7	-206,9	-9,3	-34,9
Transferencias corrientes	69.117,8	71.849,9	30,9	103.372,3	96.069,9	31,5	24.220,0	33,7	-4,1
Resto	2.746,2	-	-	2.741,5	-	-	-	-	-
<b>Gastos de Capital</b>	28.466,6	27.731,3	11,9	39.872,8	32.044,3	10,5	4.313,0	15,6	-17,1
Inversión Real Directa	18.535,7	10.590,9	4,6	18.300,6	8.785,9	2,9	-1.805,0	-17,0	-40,5
Transferencias de capital	8.962,7	15.171,5	6,5	16.367,3	20.073,7	6,6	4.902,2	32,3	-5,1
Inversión Financiera	2.050,6	1.968,9	0,8	7.222,5	3.184,7	1,0	1.215,8	61,8	16,0
Otros	-1.082,4	-	-	-2.017,6	-	-	-	-	-
<b>Gastos Totales</b>	<b>220.767,9</b>	<b>232.517,6</b>	<b>100,0</b>	<b>334.594,0</b>	<b>305.244,6</b>	<b>100,0</b>	<b>72.727,1</b>	<b>31,3</b>	<b>-5,8</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

Comparando con el acumulado al cuarto trimestre de 2019, se verifica un incremento porcentual dispar dentro de los Gastos Corrientes. Las Rentas de la Propiedad, que incluyen los gastos relativos a los servicios de la deuda pública por intereses y comisiones, junto a la Inversión Real Directa fueron rubros que presentaron caídas del 9,3% y 17,0%, respectivamente. No obstante, la participación de las Rentas de la Propiedad en el total del gasto de la Administración Central es relativamente baja debido a que la mayor parte de la deuda provincial está en manos de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M (ACIF).

Las Transferencias Corrientes ascendieron a \$96.069,9 millones, e implicaron un aumento interanual del 33,7%. De este total, el 57,2% corresponde a los fondos transferidos a municipios y comunas (\$54.951,7 millones) que tuvieron un incremento nominal del 58,4% i.a. Por su parte, las transferencias con destino al sector privado<sup>13</sup> representaron el 27,3% del total (\$26.263,8 millones) y mostraron un crecimiento del 5,6% i.a. El 15,5% restante corresponde a Organismos de la APNF y otros organismos del sector público, que tuvieron una variación interanual promedio del 35,6%.

Las Remuneraciones al Personal tuvieron un crecimiento del 31,6% i.a., mientras que el gasto en Bienes y Servicios evidenció un aumento del 44,7% i.a. con respecto al año anterior. Las Remuneraciones al Personal y las Transferencias Corrientes, en forma conjunta, explican el 84,9% del incremento en términos absolutos del gasto corriente. Dentro de las Transferencias Corrientes se incluyen los aportes realizados a las Agencias, para el pago de gastos operativos y rentas de la propiedad (en el caso de ACIF) constituidas como sociedades de economía mixta, cuya ejecución no consolida dentro del Presupuesto de la Administración General<sup>14</sup>.

En el año 2020 se verificó un aumento interanual de los Gastos de Capital del 15,6%, explicado por el incremento de las Transferencias de Capital (32,3% i.a.) realizadas al sector privado, a entidades no provinciales del sector público y entidades que integran la Administración Pública No Financiera, y por el incremento en la Inversión Financiera (31,8% i.a.), motivado en su totalidad por el incremento de Aportes de Capital que alcanzaron la suma de \$2.973,4 millones.

Por último, la Inversión Real Directa<sup>15</sup> disminuyó un 17,0% i.a., dada la caída en los trabajos públicos del 30,5% i.a.

En términos reales, tanto los Gastos Corrientes como los de Capital exhibieron una contracción del 4,3% y del 17,1%, respectivamente. Dentro de los gastos corrientes, los rubros que presentaron una mayor disminución en términos reales fueron las Rentas de la Propiedad y las Remuneraciones al Personal con caídas del 34,9% i.a. y del 5,6% i.a. respectivamente. En cuanto a los gastos de capital, la mayor caída en términos reales la presentó la Inversión Real Directa con una contracción del 40,5 % si se compara con lo devengado durante el año 2019.

El Cuadro N° 6 muestra que el porcentaje de gasto ejecutado al cierre de 2020 respecto al crédito vigente alcanzó el 88,2% del mismo. Se ejecutó el 91,3% de los Gastos Corrientes y, dentro de los mismos, el rubro de mayor ejecución fue Remuneraciones al Personal con el 94,3%, seguido por las Transferencias Corrientes con el 91,5%, en tanto que Rentas de la Propiedad y Bienes y Servicios tuvieron niveles de ejecución del 90,4% y 84,4% respectivamente. Se ejecutó asimismo un 68,4% del Gasto de Capital sancionado para el período.

## **CUADRO N° 6**

### **GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**

<sup>13</sup>Principalmente a instituciones educativas públicas de gestión privada para subsidiar fundamentalmente el pago de salarios docentes.

<sup>14</sup>En la sección 6 se incluye la ejecución en forma agregada del conjunto de Agencias que integran el universo de la Administración Pública No Financiera.

<sup>15</sup>La inversión real directa se compone por las partidas de bienes preexistentes, trabajos públicos y bienes de capital.

### EJECUCIÓN AL CUARTO TRIMESTRE DE 2020

(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto Original	Crédito Vigente	Ejecutado	Ejec./Crédito Vig.
<b>Gastos Corrientes</b>	294.721,2	299.389,1	273.200,3	91,3%
Remuneraciones al personal	151.346,3	149.472,1	140.961,8	94,3%
Bienes y Servicios	35.048,5	40.454,8	34.156,9	84,4%
Rentas de la propiedad	2.212,6	2.224,2	2.011,7	90,4%
Transferencias corrientes	103.372,3	104.967,4	96.069,9	91,5%
Resto *	2.741,5	2.270,6	0,0	0,0%
<b>Gastos de Capital</b>	39.872,8	46.838,6	32.044,3	68,4%
<b>Gastos Totales</b>	<b>334.594,0</b>	<b>346.227,6</b>	<b>305.244,6</b>	<b>88,2%</b>

\*Incluye previsión presupuestaria para gastos corrientes.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

### 3.2 Finalidad del gasto

La clasificación funcional presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad, tales servicios son los de educación, salud, seguridad y justicia. Los gastos clasificados por finalidad y función permiten determinar los objetivos generales y los medios a través de los cuales se estiman alcanzar éstos.

En el Cuadro N° 7 se presentan los gastos de la Administración General siguiendo esta clasificación, incluyendo la apertura hasta el nivel de Función<sup>16</sup>.

Considerando la clasificación del gasto por finalidad se evidencia el siguiente nivel de ejecución respecto al crédito vigente: 94,4% para Servicios Seguridad y Justicia, 92,3% para Administración Gubernamental, 90,3% en el caso de la Deuda Pública, 86,7% para Servicios Sociales y 83,6% para Servicios Económicos. En conjunto el nivel de ejecución alcanza el 88,2%.

**CUADRO N° 7**  
**GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE**  
(en millones de pesos)

Descripción	2019			2020			Diferencia devengado	
	Crédito Vigente	Acum. 4to. Trim.		Crédito Vigente	Acum. 4to. Trim.		Abs.	%
		Dev.	%		Dev.	%		
<b>Administración Gubernamental</b>	67.648,1	65.826,7	97,3	96.351,4	88.919,8	92,3	23.093,0	35,1

<sup>16</sup>La clasificación por finalidad-función tiene algunas diferencias con la vigente en la Administración Nacional.

Legislativa	1.320,3	1.298,7	98,4	1.874,4	1.400,2	74,7	101,5	7,8
Judicial	17.183,5	16.778,3	97,6	22.180,2	21.697,7	97,8	4.919,4	29,3
Administración General	5.051,5	4.599,2	91,0	7.729,6	5.577,2	72,2	978,0	21,3
Relaciones Interiores	33.371,3	32.752,7	98,1	50.385,2	47.899,2	95,1	15.146,6	46,2
Administración Fiscal	9.281,8	9.012,0	97,1	12.521,7	10.870,0	86,8	1.858,1	20,6
Control de la Gestión Pública	1.304,5	1.270,6	97,4	1.469,2	1.326,5	90,3	55,9	4,4
Información y Estadísticas Básica	135,2	115,3	85,2	191,1	148,8	77,8	33,5	29,1
<b>Servicios de Seguridad y Justicia</b>	29.339,1	28.562,9	97,4	41.408,4	39.072,5	94,4	10.509,6	36,8
Seguridad Interior	23.788,8	23.141,5	97,3	33.338,1	31.721,8	95,2	8.580,3	37,1
Sistema Penal	4.914,7	4.812,4	97,9	7.134,8	6.568,8	92,1	1.756,4	36,5
Administración de la Seguridad	303,7	289,7	95,4	437,4	415,1	94,9	125,4	43,3
Justicia	331,8	319,4	96,2	498,1	366,7	73,6	47,4	14,8
<b>Servicios Sociales</b>	108.123,9	105.355,7	97,4	158.428,8	137.369,2	86,7	32.013,5	30,4
Salud	20.454,9	20.188,5	98,7	33.406,8	32.294,6	96,7	12.106,1	60,0
Promoción y Asistencia Social	13.337,1	12.266,2	92,0	18.952,8	15.045,9	79,4	2.779,8	22,7
Educación y Cultura	72.812,6	71.461,7	98,1	101.863,6	88.815,5	87,2	17.353,8	24,3
Ciencia y Técnica	393,2	380,0	96,6	547,1	401,1	73,3	21,1	5,5
Trabajo	327,2	302,7	92,5	478,5	366,5	76,6	63,8	21,1
Vivienda y Urbanismo	799,0	756,6	94,7	3.179,9	445,6	14,0	-311,0	-41,1
<b>Servicios Económicos</b>	31.507,5	30.574,2	97,0	45.315,3	37.882,6	83,6	7.308,4	23,9
Energía, Combustibles y Minería	495,4	488,0	98,5	433,9	227,0	52,3	-261,0	-53,5
Comunicaciones	1.287,4	1.057,9	82,2	181,7	155,1	85,4	-902,8	-85,3
Transporte	4.846,1	4.499,6	92,8	7.935,7	4.221,3	53,2	-278,3	-6,2
Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales	3.306,3	3.169,8	95,9	4.664,0	2.823,9	60,5	-346,0	-10,9
Industria	333,1	288,3	86,5	469,6	335,0	71,3	46,7	16,2
Comercio, Turismo y Otros Servicios	865,7	853,3	98,6	1.143,9	640,5	56,0	-212,8	-24,9
Seguros y Finanzas	493,2	337,6	68,4	644,6	157,2	24,4	-180,3	-53,4
Administración de los Servicios Económicos	19.880,4	19.879,8	100,0	29.841,9	29.322,6	98,3	9.442,9	47,5
<b>Deuda pública – Intereses y gastos</b>	2.202,7	2.198,0	99,8	2.214,5	2.000,5	90,3	-197,4	-9,0
Sin Clasificar (*)	5.658,0	0,0	0,0	2.509,2	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Totales</b>	<b>244.479,3</b>	<b>232.517,6</b>	<b>95,1</b>	<b>346.227,6</b>	<b>305.244,6</b>	<b>88,2</b>	<b>72.727,1</b>	<b>31,3</b>

\*Incluye Economías de Gestión y Otras previsiones presupuestarias

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

Si se considera la ejecución del gasto por funciones dentro de cada finalidad, se observa que particularmente en Servicios Económicos los niveles de ejecución presentaron cierta disparidad, siendo Seguros y Finanzas la función con menor porcentaje de ejecución con el 24,4%, mientras que la función Administración de los Servicios Económicos<sup>17</sup> ejecutó el 98,3%. Esta última función, que se destaca por su significatividad, presentó una variación del 47,5% i.a.. El resto de las funciones que componen esta finalidad tuvieron variaciones negativas respecto a 2019.

Dentro de Servicios Sociales los niveles de ejecución fueron más homogéneos, con excepción de la función Vivienda y Urbanismo que tuvo una ejecución de tan solo el 14,0%. El rubro con mayor nivel de ejecución fue Salud con 96,7%, el cual creció 60,0% respecto al año anterior, seguido de Educación y Cultura con un nivel de ejecución del 87,2% y un crecimiento interanual del 24,3%.

### 3.3 Clasificación Institucional

En cuanto a la clasificación institucional la misma consta en el Cuadro N° 8, que informa que el 83,8% del total del gasto realizado durante 2020 se concentró en cinco de las veintiséis jurisdicciones de la Administración General. Ellas fueron: Ministerio de Educación (25,4%), jurisdicción Gastos Generales de la Administración (20,7%), Ministerio de Salud (10,5%), Ministerio de Seguridad (10,2%), Ministerio de Finanzas (9,9%) y Poder Judicial (7,1%). En los ministerios de Salud y Educación y en el Poder Judicial la mayor participación relativa del gasto está dada por remuneraciones al personal. A su vez, las transferencias corrientes por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios y comunas explican la mayor parte del gasto realizado por la jurisdicción Gastos Generales de la Administración. En el Ministerio de Finanzas el mayor porcentaje de erogaciones deviene de transferencias corrientes y de capital, principalmente aportes realizados a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento.

**CUADRO N° 8**  
**GASTO POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL**  
**EJECUCIÓN AL CUARTO TRIMESTRE DE 2020**  
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Crédito Vigente 2020	Ejecución	Ejec/ Créd. Vte %
Dependencia Inmediata Del Poder Ejecutivo	4.879,6	3.846,2	78,8
Ministerio De Coordinación	9.545,0	7.189,5	75,3
Ministerio De Promoción Del Empleo Y la Economía Familiar	6.206,1	1.446,8	23,3
Secretaría De Integración Regional	42,7	37,2	87,0
Ministerio De La Mujer	769,6	644,6	83,8
Secretaría De Ambiente	401,3	310,7	77,4
Ministerio De Gobierno	1.225,5	216,1	17,6
Ministerio De Finanzas	31.038,5	30.368,2	97,8

<sup>17</sup>Se registran las acciones inherentes a la administración de los servicios económicos, entre ellas, los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF).

Secretaría General De La Gobernación	8.614,0	6.988,7	81,1
Ministerio De Agricultura Y Ganadería	1.012,5	822,4	81,2
Ministerio De Ciencia Y Tecnología	547,1	401,1	73,3
Ministerio De Educación	85.674,8	77.405,5	90,3
Ministerio De Justicia Y Derechos Humanos	9.789,6	8.808,6	90,0
Ministerio De Salud	33.049,0	32.063,7	97,0
Ministerio De Obras Públicas	9.874,3	5.205,9	52,7
Ministerio De Servicios Públicos	5.875,2	3.652,7	62,2
Ministerio De Desarrollo Social	8.500,8	6.765,7	79,6
Gastos Generales De La Administración	70.197,1	63.138,6	89,9
Ministerio De Seguridad	32.433,1	31.067,3	95,8
Ministerio De Trabajo	476,2	365,4	76,7
Ministerio De Industria, Comercio Y Minería	1.028,4	608,0	59,1
Poder Legislativo	1.888,1	1.400,7	74,2
Poder Judicial	22.180,2	21.697,7	97,8
Defensoría Del Pueblo	328,2	261,4	79,7
Defensoría De Los Derechos De Niñas, Niños	117,3	63,3	54,0
Tribunal De Cuentas	533,4	468,5	87,8
<b>Totales</b>	<b>346.227,6</b>	<b>305.244,6</b>	<b>88,2</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

Puede asimismo apreciarse que la jurisdicción con mayor nivel de ejecución del gasto respecto a lo sancionado fue el Ministerio de Finanzas con el 97,8%, le siguieron el Poder Judicial con el 97,8%, el Ministerio de Salud con el 97%, Seguridad con el 95,8% y el Ministerio de Educación con el 90,3%. Las jurisdicciones con menor nivel de ejecución del gasto fueron: el Ministerio de Gobierno con tan solo el 17,6% del gasto ejecutado, el Ministerio de Promoción del Empleo y Economía Familiar con 23,3% y Obras Públicas con el 52,7%. No obstante, cabe aclarar que las jurisdicciones que más gasto ejecutaron respecto a su presupuesto fueron aquellas que tienen asociados gastos relativamente automáticos, como los servicios de la deuda, la coparticipación a municipios y una gran participación de las remuneraciones al personal, mientras que, en el resto de las jurisdicciones, el impacto de la pandemia probablemente retrasó o impidió la normal ejecución del gasto.

### 3.4 Distribución de recursos a Municipios y Comunas

La distribución de recursos que la Provincia realiza hacia los Municipios y Comunas está regida por la Ley N° 8.663 de Coparticipación Provincial. Esta norma establece que el 20% de los ingresos provenientes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario y las transferencias que la Provincia recibe en concepto de Coparticipación Federal de Impuestos (Ley N° 23.548) integran la Coparticipación a Municipios y Comunas. Al igual que en 2019 la Provincia recibió la Compensación del Consenso Fiscal, el Programa de Asistencia Financiera y el Bono de la Nación Argentina para el Consenso Fiscal los cuales fueron repartidos y redistribuidos entre los municipios y comunas de la provincia, utilizando el ya mencionado porcentaje de coparticipación.

Además, se incluye la ejecución del Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (Fo.FiN.DeS.)<sup>18</sup> y el Fondo de Emergencia y Desequilibrios. El Fondo Federal Solidario fue derogado en agosto de 2019, en compensación el Gobierno Nacional lanzó el Programa de Asistencia Financiera a Provincias y Municipios por un monto de \$4.125 millones que fue distribuido a las provincias por el índice de coparticipación y en el marco del Acuerdo Federal Provincia-Municipios, por el cual la provincia se compromete a constituir el Fondo de Asistencia Financiera a Municipios y Comunas hasta un tope máximo de \$500 millones anuales destinado a brindar crédito a aquellos municipios y comunas que acrediten situaciones de dificultad financiera.

También, se agregan, desde 2013 la devolución del 3% de la masa coparticipable provincial<sup>19</sup> destinada al Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal (FASAMU) y desde 2016 la transferencia de Aportes del Tesoro Nacional con destino directo a diversos municipios fundamentalmente en el marco de la emergencia hídrica y climática.

A su vez, se consideran los recursos percibidos por municipios y comunas para el Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales (FODEMEEP), cuyo marco normativo estableció la Ley N° 9835. El mismo tiene como objetivo garantizar los recursos necesarios para efectuar el mantenimiento preventivo y las reparaciones menores de los edificios escolares. El monto del FODEMEEP para cada ejercicio fiscal está establecido en la Ley Anual de Presupuesto y no podrá ser inferior al dos y medio por ciento (2,5%) del monto bruto de la masa de recursos coparticipables establecido por Ley N° 8.663 y sus modificatorias.

En el Cuadro N°9 se muestra que al cierre del año 2020 se transfirieron a los municipios y comunas por estos conceptos \$ 48.086,0 millones, de los cuales el 79,8% corresponde a recursos por Régimen de Coparticipación de la Provincia. Estos últimos, al nutrirse de la recaudación del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos y de la coparticipación federal de impuestos, dependen de la dinámica de dichos impuestos. Los fondos coparticipados crecieron un 45,7% respecto al cierre de 2019, lo que implica \$12.051,3 millones adicionales para los municipios y comunas.

Por su parte, el Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal (FAMASU) evidenció un aumento interanual del 45,7%, mientras que el Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (Fo.Fin.Des) tuvo un incremento del 43,3%. No obstante, el Fondo de Emergencia y Desequilibrios presentó una disminución del 68.2% i.a..

Se destaca el aumento en los Aportes del Tesoro Nacional que pasaron de \$316,5 millones en 2019 a \$913,6 millones al cuarto trimestre de 2020, aunque la participación de este concepto en el total de fondos coparticipados es del 2,9%. Por último cabe destacar el incremento del 66,9% en FODEMEEP pasando de \$701,9 millones a \$1171,1 millones.

#### **CUADRO N° 9 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A MUNICIPIOS Y COMUNAS**

<sup>18</sup> Creado por el art. 11 de la Ley N° 7.850 tiene por finalidad atender las erogaciones que resulten de las transferencias de obras, servicios y funciones del Estado Provincial a los municipios, comunas o comisiones vecinales.

<sup>19</sup> Según artículo 4 inciso d y artículo 17 - Ley N°8.663.

**EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE**  
(en millones de pesos)

Concepto	2019		2020		Diferencia	
	Acum. 4to. Trim.	% Part.	Acum. 4to. Trim.	% Part.	Absoluta	%
Coparticipación	26.344,9	80,3	38.396,2	79,8	12.051,3	45,7
Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (FoFinDes)	3.562,8	10,9	5.104,4	10,6	1.541,5	43,3
Aportes del Tesoro Nacional	316,5	1,0	1.230,1	2,6	913,6	288,6
Fdo. Emerg. Y Desq.	314,3	1,0	100,0	0,2	-214,3	-68,2
Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal (Fasamu)	946,5	2,9	1.379,5	2,9	433,0	45,7
FODEMEEP	701,9	2,1	1.171,1	2,4	469,2	66,9
Fondo comp. Consenso Fiscal Inc. II a)	350,7	1,1	429,4	0,9	78,6	22,4
Bono Consenso Fiscal	275,3	0,8	275,3	0,6	-0,0	-0,0
Programa de Asistencia Financiera Dto. 836/18	11,0	0,0	-	-	-11,0	-100,0
<b>Totales</b>	<b>32.824,0</b>	<b>100,0</b>	<b>48.086,0</b>	<b>100,0</b>	<b>15.262,0</b>	<b>46,5</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

#### 4. Resultados y Financiamiento

##### 4.1 Resultados

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales al cuarto trimestre del 2020 evidenció que los Recursos Totales tuvieron una tasa de expansión que superó a la de los Gastos Totales, que en términos nominales se ubicaron en el 35,4% i.a. y en el 31,3% i.a. respectivamente. Es decir que los Recursos Totales crecieron 4,1p.p. por encima de los Gastos Totales.

Respecto al Resultado Económico, el mismo fue superavitario y ascendió a \$50.281,9 millones, mostrando un incremento respecto al obtenido al cuarto trimestre de 2019 del 39,0%. En este sentido cabe destacar que los Recursos Corrientes, como puede observarse en el Cuadro N°10, crecieron en términos nominales 34,2% i.a., mientras que los Gastos Corrientes lo hicieron en 33,4% i.a..

**CUADRO N° 10**  
**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2019	2020	2019-2020		
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %	Dif. % Real
Recursos Corrientes	240.965,1	323.482,2	82.517,1	34,2	-3,7
Gastos Corrientes	204.786,3	273.200,3	68.414,0	33,4	-4,3

<b>Resultado Económico</b>	<b>36.178,9</b>	<b>50.281,9</b>	<b>14.103,1</b>	<b>39,0</b>	<b>-0,3</b>
Recursos de Capital	1.214,6	4.331,7	3.117,1	256,6	155,9
Erogaciones de Capital	27.731,3	32.044,3	4.313,0	15,6	-17,1
<b>Recursos Totales</b>	<b>242.179,7</b>	<b>327.813,9</b>	<b>85.634,2</b>	<b>35,4</b>	<b>-2,9</b>
<b>Gastos Totales</b>	<b>232.517,6</b>	<b>305.244,6</b>	<b>72.727,1</b>	<b>31,3</b>	<b>-5,8</b>
Resultado Primario	11.880,7	24.580,9	12.700,2	106,9	48,4
Resultado Financiero	9.662,1	22.569,3	12.907,1	133,6	67,6
<b>Financiamiento Neto *</b>	<b>-9.662,1</b>	<b>-22.569,3</b>	<b>-12.907,1</b>	<b>133,6</b>	<b>67,6</b>
Fuentes Financieras	24.697,9	45.805,7	21.107,8	85,5	33,1
Aplicaciones Financieras	34.360,0	68.375,0	34.015,0	99,0	42,8

\*Incluyen la diferencia entre contribuciones y gastos figurativos.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

Por su parte, los Recursos de Capital aumentaron en términos nominales un 256,6 % comparado con el año anterior, mientras que los Gastos de Capital crecieron un 15,6 % i.a.. Estos comportamientos incidieron en el Resultado Primario y Financiero: ambos superavitarios y alcanzando los \$24.580,9 millones y \$22.569,3 millones respectivamente, presentando a su vez significativos incrementos en términos nominales respecto a 2019. Al cuarto trimestre de 2020, el superávit Primario y el superávit Financiero representaron el 7,5% y 6,8% de los recursos totales, respectivamente.

El análisis en términos reales de la evolución de los resultados fiscales permite observar que si bien la contracción experimentada por los Gastos Corrientes de 4,3% i.a. superó a la caída de los Ingresos Corrientes de 3,7% i.a., ello no evitó el deterioro real de 0,3% i.a. en el Resultado Económico. Por su parte los Resultados Primario y Financiero presentaron incrementos en términos reales del 48,4% i.a. y 67,6% i.a. respectivamente, impulsados por los Ingresos de Capital que crecieron un 155,9% i.a en términos reales mientras que los Gastos de Capital mostraron una disminución en términos reales del 17,1% i.a..

#### 4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El Cuadro N°11 presenta el stock de deuda pública agregado al 31 de diciembre de 2020 de la Administración General (\$37.195,7 millones) y la ACIF (\$193.995,3 millones), que alcanzó un monto de \$231.191,0 millones. Esto implicó un aumento del 42,8% respecto a diciembre de 2019, que se explica principalmente por el incremento del 35,7% de la deuda de ACIF debido al impacto del aumento del tipo de cambio<sup>20</sup> sobre la deuda pública, la cual se encuentra nominada en un 85,9%<sup>21</sup> en dólares (el peso de la deuda en dólares cayó 6,7 p.p respecto a fines de 2019).

<sup>20</sup>El tipo de cambio utilizado para la conversión de deuda en moneda de origen extranjera a pesos corrientes es el correspondiente al cambio vendedor del Banco Nación del último día hábil del mes 31/12/2020 USD: \$84,15 EUR: \$103,5297 KWD: \$277,477. Al cierre del ejercicio fiscal 2019 el tipo de cambio USD fue de \$59.89.

<sup>21</sup>Porcentaje obtenido del informe "Deuda por moneda y Entidad Acreedora al 31.09.2020" que realiza la Dirección del Uso del Crédito y Deuda Pública del Ministerio de Finanzas.

Entre los acreedores de la deuda se encuentran el Gobierno Nacional con una participación del 3,7 % del stock de deuda consolidada, la deuda instrumentada en Títulos Públicos que representa el 11,1% y los acreedores de la ACIF<sup>22</sup> que explican el 83,9% del total de deuda pública al 31 de diciembre de 2020.

**CUADRO N° 11**  
**STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA PROVINCIAL**  
(en millones de pesos)

Acreedor/Prestamista	2017	2018	2019	2020
	al 31/12	al 31/12	al 30/12	al 30/12
Instituciones Financieras Nacionales	660,3	1.329,4	-	-
Instituciones Financieras Extranjeras	94,0	155,6	2.301,1	2.869,1
Proveedores y Contratistas	0,1	0,1	0,1	0,1
Gobierno Nacional	2.324,1	4.846,8	3.930,8	8.623,5
Otros conceptos	106,1	123,0	69,3	9,0
Títulos Públicos	3.962,9	8.011,3	12.726,6	24.000,2
Pasivo Consolidado	0,9	0,9	0,9	0,9
<b>Subtotal Deuda Pública</b>	<b>7.148,3</b>	<b>14.467,0</b>	<b>19.028,9</b>	<b>35.502,8</b>
Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento SEM (ACIF)	41.403,4	88.670,7	142.924,2	177.614,3
<b>Total Deuda Pública</b>	<b>48.551,8</b>	<b>103.137,6</b>	<b>161.953,1</b>	<b>213.117,0</b>

\*Excluida la deuda flotante

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

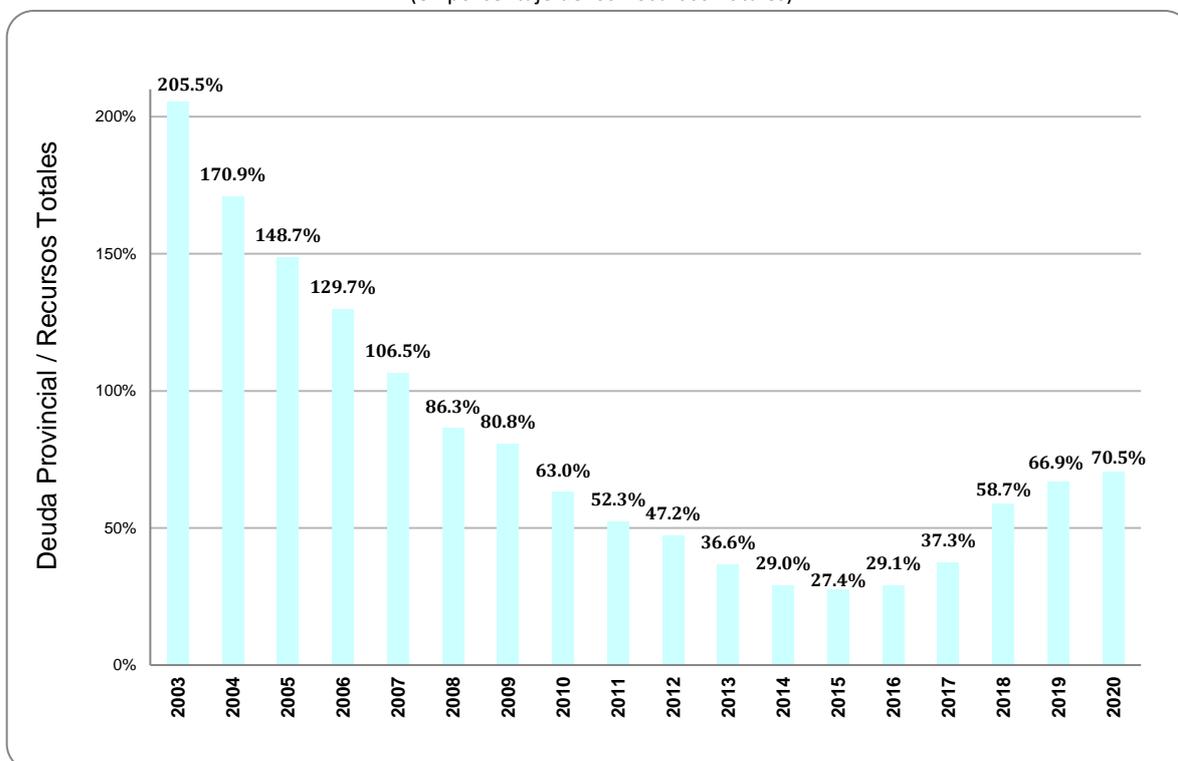
Si se considera el stock de deuda pública de la Administración General, excluyendo ACIF, la participación de la deuda con el Gobierno Nacional se eleva al 22,8% de dicho total, mientras que la deuda instrumentada en Títulos Públicos representa el 68,7%. Cabe destacar que del total de deuda con el Gobierno Nacional el 81,6% corresponde al Préstamo Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial, que por un lado se corresponde con el convenio suscripto para el otorgamiento a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba de una asistencia financiera para ser aplicada a la cancelación de sus deudas acumuladas con CAMMESA por las compras de energía eléctrica y por el otro a la asistencia financiera con el objeto de atender servicios de la deuda y/o desequilibrios financieros, los cuales se han visto potenciados por las consecuencias de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud con relación al Corona Virus "Covid-19", en el país.

A su vez, un 18,4% de la deuda con el Gobierno Nacional corresponde al saldo por refinanciación de la deuda con la Nación dispuesta en el convenio bilateral celebrado en el marco del Programa de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas (que incluye intereses capitalizados). La deuda en Títulos Públicos incorporó a los "Títulos de Deuda para la Cancelación de Deudas con Contratistas y Proveedores del Estado" para obligaciones contraídas hasta el 31 de marzo de 2020, en el marco de la Ley N° 10.691, por un valor de \$9.000 millones.

<sup>22</sup>La composición de la deuda ACIF incluye préstamos del BID, BIRF y la derivada de la emisión de los Títulos Internacionales 2021 al 7,125%, 2024 al 7,45% y 2027 al 7,125%.

En el Gráfico N°2 se presenta el stock de deuda consolidada (incluyendo la deuda de la Administración General y de la ACIF) con relación a los ingresos totales presupuestados de la Administración General para el periodo 2003-2020.

**GRÁFICO N° 2**  
**STOCK DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA**  
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

Hasta el año 2015 el ratio Deuda Provincial sobre Recursos Totales fue cayendo de manera pronunciada hasta representar el 27,4% de los ingresos totales. A partir del año 2016 el mismo comenzó a aumentar ascendiendo en al 70,5% en diciembre de 2020. Este indicador es clave para medir la carga de la deuda respecto a la capacidad de la Provincia para captar recursos.

## 5. Esquema Consolidado de la Administración Pública No Financiera

La Provincia de Córdoba adhirió mediante la Ley N° 9.237 al cumplimiento del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal – Ley N° 25.917 que compromete a la Provincia a publicar de manera periódica información referida a la ejecución de la Administración Pública No Financiera. La misma incluye a la Administración General, cuyo seguimiento trimestral es objeto de análisis en este informe, y a los Organismos Descentralizados, que abarcan el tratamiento de siete Agencias<sup>23</sup>, del Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSEP), Archivo Provincial de la Memoria, Centro de Excelencia en Productos y Procesos

<sup>23</sup>(Agencia Córdoba Deportes, Agencia Pro Córdoba, Agencia Turismo, Agencia de Inversión y Financiamiento – ACIF, Agencia Córdoba Innovar y Emprender, Agencia Córdoba Joven y Agencia Córdoba Cultura)

(Ce.Pro.Cor.), Universidad Provincial de Córdoba, Administración Provincial de Recursos Hídricos (Aprhi), así como de la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones de la Provincia de Córdoba (considerada como una Institución de la Seguridad Social).

El Cuadro N° 12 presenta el esquema consolidado de recursos y gastos devengados junto con el cálculo de los Resultados Económico, Primario y Financiero al cuarto trimestre de 2020. Para su elaboración, con el fin de evitar duplicaciones, no se computan dentro del total de recursos y gastos aquellas transferencias intersectoriales (que se realizan entre los sectores que conforman la Administración Pública No Financiera), las cuales se identifican en forma separada como Gastos Figurativos (para el sector que realiza las transferencias) y como Contribuciones Figurativas (para quien las recibe).

**CUADRO N° 12**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO FINANCIERA PROVINCIAL**  
**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN**  
**EJECUCIÓN AL CUARTO TRIMESTRE AÑO 2020**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2020				
	Administración General	Organismos Descentralizados	Fdos. Fid. y Ctas Esp.	Caja de Jubilaciones	Total Adm. Pública Provincial
Recursos Corrientes	339.591,7	1.081,6	230,9	60.351,1	401.255,3
Gastos Corrientes	261.890,7	14.101,5	79,9	83.896,1	359.968,1
<b>Resultado Económico</b>	<b>77.701,0</b>	<b>-13.019,9</b>	<b>151,0</b>	<b>-23.545,0</b>	<b>41.287,2</b>
Recursos de Capital	4.331,7	2.021,9	0,0	0,0	6.353,6
Erogaciones de Capital	13.091,6	15.053,6	0,0	2,6	28.147,8
<b>Recursos Totales</b>	<b>343.923,3</b>	<b>3.103,6</b>	<b>230,9</b>	<b>60.351,1</b>	<b>407.608,9</b>
<b>Gastos Totales</b>	<b>274.982,3</b>	<b>29.155,1</b>	<b>79,9</b>	<b>83.898,7</b>	<b>388.115,9</b>
Resultado Financiero antes de Figurativas	68.941,0	-26.051,5	151,0	-23.547,5	19.493,0
Contribuciones Figurativas	2.773,5	32.515,0	4.243,8	13.865,6	53.397,9
Gastos Figurativos	50.507,4	8,8	2.881,7	0,0	53.397,9
<b>Resultado Financiero</b>	<b>21.207,2</b>	<b>6.454,6</b>	<b>1.513,1</b>	<b>-9.681,9</b>	<b>19.493,0</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba

Al cierre del ejercicio la ejecución consolidada de la Administración Pública No Financiera presentó un Resultado Económico positivo de \$41.287,2 millones y un Resultado Financiero de \$19.493,0 millones. Los Recursos Totales en el período bajo análisis ascendieron a \$407.608,9 millones y los Gastos Totales a \$388.115,9 millones. Las transferencias intersectoriales realizadas durante 2020 alcanzaron un valor de \$53.397,9 millones.

## Consideraciones metodológicas

### - El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración General conformada por las jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo (Ministerios y Secretarías de Estado), Poder Legislativo y Poder Judicial; el Tribunal de Cuentas de la Provincia y la Defensoría del Pueblo, los cuales, según corresponda financian sus gastos con recursos provenientes de Rentas Generales, Cuentas Especiales y Recursos con Afectación Específica.

Se incluye de manera agregada la ejecución de la Administración Pública No Financiera que contempla a la Administración General, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Dicha información se presenta en la Sección 5.

No se incluyen a las obras sociales estatales, fondos fiduciarios, las empresas y sociedades del Estado que, junto con los anteriores, conforman el Sector Público Provincial no Financiero.

### - La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios se considera el gasto primario devengado.

Mientras que la ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aún no han sido canceladas por la Tesorería.

### - Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada en el área de Finanzas de la página web de la Provincia de Córdoba. En esta página se publican diversos informes, tales como: Ejecución Presupuestaria, Ley de Presupuesto Provincial 2019 y Ley de Presupuesto Provincial 2020, Cuenta de Inversión, Ley de Responsabilidad Fiscal, Informes de la Deuda Pública, entre otros.

Las cifras de ejecución de la Administración General corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia. El esquema consolidado de la Administración Pública No Financiera responde al publicado en la página web de la Provincia, en cumplimiento del Decreto Reglamentario N° 1.731/04 de la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 25.917 y modificatorias.

Los valores asociados a lo presupuestado originalmente se obtuvieron del Análisis Global del Gasto e Ingresos publicados en la página web de la Provincia dentro del Proyecto de Presupuesto General para los años 2019 y 2020.

Además, la información resultó complementada con datos publicados en la página web de la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba.